



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

-----

## COMUNICADO

### EXÁMENES FINAL, SUSTITUTORIO Y DE APLAZADOS

De conformidad al “Cronograma de actividades académicas de pregrado, año 2024” aprobado por RR. 012744-2023-R de 24 de noviembre de 2023” y al Reglamento general de evaluación del aprendizaje de estudiantes de pregrado” aprobado por RR. 007510-2021-R-UNMSM de 20 Julio 2021, los Exámenes final, sustitutorio y de aplazados se tomarán en la modalidad presencial, y se desarrollarán en la forma siguiente:

Examen final	: 08 al 13 de julio de 2024
<b>Examen sustitutorio</b>	<b>: 15 al 20 de julio de 2024</b>
Examen extraordinario de aplazados (tercera y cuarta repitencia)	: 17 al 19 de julio de 2024
Ingreso de notas al SUM	: 22 al 23 de julio de 2024

## PROCEDIMIENTOS

### Examen final

Es el examen que rinden los estudiantes, en forma obligatoria, de acuerdo con los periodos fijados en el cronograma de actividades de la universidad y en el sílabo. Permite evaluar los aprendizajes que requiere la asignatura, de acuerdo con los criterios definidos en el sílabo. La evaluación o examen final se promediará con los resultados de la evaluación de proceso (continua).

### Examen Sustitutorio

Es el examen que sustituye la nota más baja obtenida por el estudiante en un examen parcial o final, más no el promedio final de la asignatura. Es un examen optativo. La escuela profesional establece el procedimiento a seguir. No existe sustitutorio de examen sustitutorio.

Para optar por el examen sustitutorio, se requiere que el estudiante, cumpla simultáneamente con las dos condiciones siguientes:

- 1) Tener nota desaprobativa de 08 (ocho), 09 (nueve) o 10 (Díez) en el examen parcial o final a sustituir, y
- 2) No tener más del 30% de inasistencias.

La nota máxima para calificar es trece (13).



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

---

### **Examen extraordinario de aplazados**

Es el examen que de manera extraordinaria puede disponer la autoridad universitaria por motivos justificados. En este caso, mediante RR. 008435-2024-R/UNMSM de 19 de junio de 2024 se autoriza la programación de un examen extraordinario de aplazados para los estudiantes de la UNMSM que hayan desaprobado asignaturas por tercera o cuarta vez durante el periodo 2021 al 2023.

Este examen es de naturaleza extraordinaria y opcional, sólo procede para la asignatura desaprobada en el semestre académico inmediato anterior, es decir tercera o cuarta repitencia durante el periodo 2021 al 2023. Su aplicación requiere las condiciones siguientes:

- 1) Que el estudiante, haya aprobado el curso previo (pre-requisito).
- 2) No es aplicable a las asignaturas correspondiente a los estudios generales (1er. y 2do. ciclos) ni a las asignaturas correspondientes a los estudios de especialidad (9no. y 10mo. ciclos).
- 3) Por su naturaleza, requiere de la conformación de un jurado conformado por dos docentes especialistas (uno es el responsable de la asignatura), designados por la escuela profesional. El examen comprende todos los temas desarrollados en el sílabo.

La nota máxima para calificar es catorce (14), y debe constar en un acta adicional.

Ciudad Universitaria, 11 de julio de 2024.

**VICE DECANATO ACADÉMICO.**

**DIRECTORES ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD, GESTIÓN TRIBUTARIA,  
AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO Y; PRESUPUESTO Y FINANZAS  
PÚBLICAS**